



PRIORIDAD DE SERVICIO DE VETERANOS Y CÓNYUGES ELEGIBLES

DERECHOS DE PRIORIDAD DE SERVICIO DE VETERANOS Y CÓNYUGES ELEGIBLES

Según la Ley de Empleos para Veteranos y la Ley de Innovación y Oportunidades de la Fuerza Laboral (WIOA), como veterano o cónyuge elegible de un veterano, tiene derecho a la prioridad de servicio. Estos derechos incluyen:

- El derecho en el primer punto de solicitud para WIOA u otros servicios de la fuerza laboral, a ser identificado como veterano o cónyuge elegible y tener derecho a prioridad de servicio;
- La obligación del proveedor de servicios de informarle sobre todos los servicios del programa disponibles para usted, incluida la gama completa de servicios de empleo, capacitación y colocación proporcionados; y
- El derecho a ser informado sobre los requisitos de elegibilidad aplicables para los programas y/o servicios de la fuerza laboral.

Debe cumplir con todos los requisitos de elegibilidad para que un programa tenga derecho a la prioridad de servicio dentro del grupo de participantes de ese programa.

¿Alguna de las siguientes opciones lo describe?

- ☐ Sí, ≤180 días. Serví en el servicio militar, naval o aéreo activo de USA por un período menor o igual a 180 días, y fui dado de baja o liberado de dicho servicio en condiciones que no eran deshonrosas.
- ☐ Sí, Veterano Elegible. Serví en servicio activo durante más de 180 días y fui dado de baja o liberado con una baja distinta a la deshonrosa; o fue dado de baja o liberado debido a una discapacidad relacionada con el servicio; o como miembro de un componente de reserva bajo una orden de servicio activo, sirvió en servicio activo durante un período de guerra o en una campaña o expedición para la cual se autoriza una insignia de campaña, y fue dado de baja o liberado de dicho deber con una baja que no sea deshonrosa.
- ☐ Sí, otra Persona Elegible. Soy cónyuge de uno de los siguientes:
- un veterano que murió en servicio activo o de una discapacidad relacionada con el servicio.
 - un miembro activo de las Fuerzas Armadas que está desaparecido en acción, ha sido capturado en el cumplimiento del deber por una fuerza hostil, o está siendo detenido por la fuerza o internado por un gobierno o potencia extranjera durante al menos 90 días;
 - un veterano que ha sido evaluado por el Departamento de Asuntos de Veteranos como una discapacidad total como resultado del servicio; o
 - Un veterano que murió mientras existía una discapacidad.
- ☐ No, nada de lo anterior me describe.

Es hoy la primera fecha en la que ha interactuado con el sistema de fuerza laboral, ya sea en una ubicación física (American Job Center) o a través de un recurso electrónico (JobCenterofWisconsin.com)?

- ☐ Sí ☐ No. Mi primera interacción con el sistema de fuerza laboral fue en ____/____/____.

Atención Cónyuges Elegibles: PARE el formulario aquí y proceda a la firma.

Veterano Discapacitado: ¿Cumple con una de las condiciones a continuación?

- ☐ Sí. Serví en servicio activo en las fuerzas armadas de USA y tengo derecho a compensación independiente de la calificación; **O** Tendría derecho a tales compensaciones si no fuera por recibir el pago de jubilación militar; **O** Fui dado de baja o liberado del servicio activo debido a una discapacidad relacionada con el servicio.
- ☐ Sí, Discapacitado Especial. Serví en servicio activo en las fuerzas armadas de USA y tengo derecho a una compensación (o lo tendría, si no fuera por recibir el pago de jubilación militar) según las leyes administradas por la DVA por una discapacidad calificada en 30% o más; **O** por una discapacidad calificada en 10 o 20% y han sido determinados por DVA para tener una discapacidad laboral grave.

¿Actualmente no tiene hogar? (Las personas sin hogar se definen como personas que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada). ☐ Sí ☐ No

¿Está inscrito en el Programa de Reintegración de Veteranos sin Hogar (HVRP), el Programa de Transición de Veteranos Encarcelados (IVTP), o Programa de Reintegración de Mujeres Veteranas sin Hogar y Veteranas con Familias (HFVWWF)?

☐ Sí. Indique el número de subvención o el proveedor de servicios del programa: _____ ☐ No.



PRIORIDAD DE SERVICIO DE VETERANOS Y CÓNYUGES ELEGIBLES

Reconozco que he leído, entiendo y recibido una copia de la Política de Prioridad de Servicio de Emplear Veteranos de Milwaukee y Cónyuges Elegibles y el Formulario de Reconocimiento y Verificación de Prioridad de Servicio de Emplear Veteranos de Milwaukee y Cónyuges Elegibles. Certifico que la información proporcionada en este documento es verdadera y precisa a mi leal saber y entender.

Nombre Impreso del Participante	Fecha de Nacimiento del Participante
Firma del Participante	Fecha de Firma

Employ Milwaukee es un empleador y proveedor de servicios que ofrece igualdad de oportunidades. Las ayudas y servicios auxiliares están disponibles a pedido sin costo para las personas con discapacidades. Si necesita que esta información se interprete a un idioma que comprenda o en un formato diferente, comuníquese con Carrie Hersh, Oficial de Igualdad de Oportunidades, al 414-270-1726 o al Carrie.Hersh@EmployMilwaukee.org. Las personas sordas o con problemas de audición o del habla pueden comunicarse con nosotros al número de retransmisión de Wisconsin 711.

¡IMPORTANTE! Este documento contiene **información importante** sobre sus derechos, responsabilidades y/o beneficios. Es fundamental que comprenda la información de este documento, y le proporcionaremos la información en su idioma preferido sin costo alguno para usted. **Llame al (414)-270-1726** para obtener ayuda en la traducción y comprensión de la información de este documento.

¡IMPORTANTE! Este documento contiene **información importante** sobre sus derechos, responsabilidades y/o beneficios. Es importante que usted entienda la información en este documento. Nosotros le podemos ofrecer la información en el idioma de su preferencia sin costo alguno para usted. **Llame al (414)-270-1726** para pedir asistencia en traducir y entender la información en este documento.

TSEEM CEEB! Daim ntawv no muaj ib **cov lus tseem ceeb** qhia paub txog koj cov cai, cov luag hauj lwm thiab/los yog cov kev pab. Nws yog ib qho tseem ceeb uas koj yuav tau to taub cov lus nyob hauv daim ntawv no, thiab peb yuav muab tau cov lus no txhais ua koj hom lus yam koj tsis tau them nyiaj dab tsi. **Hu rau (414)-270-1726** yog xav tau kev pab kom muab cov lus nyob hauv daim ntawv no txhais rau koj kom koj to taub.